

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27571** ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 352/12 Y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de conclusión: 09 de septiembre de 2015.

3. Deudor del concurso: Vicente Roca García S.A, con CIF A02019701, y con domicilio en calle B, 20, Polígono Industrial Campollano de Albacete.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 9 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040312-1